

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 27 de enero de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo con número de autos procedimiento abreviado 238/2022, primera o única instancia, Negociado B, se ordena la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Málaga y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo con núm. de Autos 238/2022, interpuesto a instancia de don Ramón Mena Guerrero, con NIF 74762687Z, en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial previa formulada (Expte. 12/2022 RP; persona dependiente Adela Guerrero Bayona, NIF 40797760S).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo con número de Autos 238/2022 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 27 de enero de 2023.- El Director Gerente, Alejandro Lerín Bergasa.